

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

27112 *CONSTRUCCIONES HERMANOS CORDERO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DECOCERÁMICAS ODIEL, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que en ambas sociedades en sus respectivas juntas generales ordinaria de socios se aprobó por unanimidad la fusión por absorción mediante la integración de todos los elementos patrimoniales de la mercantil "Decocerámicas Odiel S. L.", en "Construcciones Hermanos Cordero S. L.", quien recibirá a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes en el patrimonio absorbido, en los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción suscrito por los administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Huelva.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión (art 43 Ley 3/2009). Los acreedores de la sociedad pueden oponerse a la fusión por absorción en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Huelva, 27 de agosto de 2009.- D. Francisco Manuel Cordero Barroso, Administrador de las sociedades Construcciones Hermanos Cordero SL, y Decocerámicas Odiel SL.

ID: A090063908-1